I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000596

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 06 MAY 2014

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/ 112 /2014, el Certificado Nº 402OF/ 114 /2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, la Providencia Alcaldicia N° 100/1660/2014, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Abril de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Junio de 2014, en el grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **ANGELO ANSELMO ULLOA GARRIDO**, cédula de identidad N° 13.770.269-K, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos, de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, fueron remitidos para su registro en Contraloría Genral d ela República, mediante decreto alcaldicio **Nº 201/ 033 2011.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

C E R T I F I C A D O N° 402OF/ 114 /2014

La Directora Subrogante de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, suscribe y certifica que, el nombramiento a Contrata del (la) Sr(a).ULLOA GARRIDO ANGELO ANSELMO, según Decreto Alcaldicio Nº 201/_____/ 2014, por la suma total de $1.406.838.- (Un millón cuatrocientos seis mil ochocientos treinta y ocho pesos), por el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2014 y hasta el 30 de Junio del mismo año, se encuentra contemplado en las obligaciones Financieras y Presupuestarias del Periodo 2014 y no excede el 20% autorizado por Ley, para estas contrataciones de ese año.

La presente certificación se extiende exclusivamente para ser entregada a ***CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

P A O L A C E R D A G O N Z Á L E Z
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c. Archivo

Cerrillos, *Abril de 2014*

I.Municipalidad de Cerrillos

PROVIDENCIA Nº 100/ CERRILLOS 001660

0 1 ABR. 2014

DE **SR. ALCALDE**

A	
	Administrador Municipal
	Asesor de Educación
	Secretaría Municipal
	Departamento de Relaciones Públicas
	Dirección Jurídica
	Dirección Secplan
	Dirección de Adm. Y Finanzas
	Departamento de Abastecimiento
	Departamento de Patentes Comerciales
x	Departamento de Personal
	Departamento de Servicios Generales
	Dirección de Control
	Dirección de Desarrollo Social
	Dirección de Gestión Ambiental
	Departamento de Educación
	Departamento de Recursos Humanos Daem
	Departamento de Remuneraciones Daem
	Dirección de Obras Municipales
	Dirección de Tránsito y Transporte Público
	Concejo Comunal
	Juzgado Policía Local

Se renuevan las contrataciones de la dotación funcionaria a Contrata, hasta el 30 de Junio 2014 , de los siguientes funcionarios :
Jorge Orellana Lucero, Leonardo Correa Peña, Ángelo Ulloa Garrido, Ricardo Penna Meza, Patricio Vallejos Farías, José Huircan Millán, Carlos Torres Marquez, Carolina Carmona Cartagena, Carolina Covarrubias Bravo, Ana Valenzuela Garrido, Danilo Muñoz Cifuentes.

PARA

	Estudio proposición
	Su conocimiento y fines
X	Estricto cumplimiento
	Informar por escrito
	Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
	Informar en Derecho
	Venir a verme por este tema
	Confeccionar Decreto Alcaldesco/Exento
	Confeccionar Contrato
	Confeccionar Resolución
	Revisar Contrato
	Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

	48 Horas
	24 Horas
	Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

_____

Para: _____